

## I Roller Maratón Ciudad de Pamplona - 03/06/2018 -

La federación Navarra de Patinaje, con el apoyo del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona y la colaboración de diversas entidades del patinaje de Navarra, organizan la I Roller Maratón Ciudad de Pamplona que se celebrará el próximo domingo, **03 de junio de 2018**.

Por medio de esta actividad deseamos enlazar dos objetivos muy importantes,

**Promoción:** hacer visible el patinaje a la sociedad en general y ofrecer, a todos los ciudadanos, la posibilidad de disfrutar de la práctica del patinaje en un entorno cercano e inmediato como son las calles de Pamplona

**Deportivo:** fomentar la práctica deportiva para todos los niveles y edades, como medio valioso para el desarrollo personal, la mejora de la salud y el bienestar general.

La Maratón de 42 Km estará integrada en la 1<sup>a</sup> Copa de España de Patinaje organizada por ChipTiempo con el apoyo de la Real Federación Española de Patinaje, y será la 4<sup>a</sup> etapa puntuable de esta Copa.

El siguiente reglamento tiene por objeto facilitar la inscripción, regular la participación y velar por el correcto desarrollo de las pruebas en sus correspondientes distancias: 42Km, 21Km, y 10Km.

### - REGLAMENTO -

#### Artículo 1.- Organización

Todos los participantes, desde el momento de completar la inscripción, aceptan el presente reglamento, en caso de reclamaciones o discrepancias en la aplicación del mismo se observará lo dispuesto en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Patinaje y, en todo caso, se acatará la decisión final del Comité Organizador.

El Comité Organizador se reserva el derecho a realizar cualquier cambio o modificación en el presente reglamento, cuando determinadas necesidades organizativas o de seguridad así lo aconsejen, debiendo ser comunicado a los participantes antes del comienzo de las pruebas y con la máxima antelación posible.

Además, podrá aplazar o suspender completamente las pruebas si observa un riesgo cierto para la seguridad de los participantes, por causas de fuerza mayor o por condiciones meteorológicas extremas, notificándose debidamente dicha decisión a los deportistas inscritos.

## Artículo 2.- Seguridad

Todos los participantes debidamente inscritos en las pruebas estarán cubiertos por un seguro de accidente deportivo y de responsabilidad civil que cubrirá las incidencias inherentes a las mismas.

Quedan excluidos de la póliza los causados por inobservancia de las leyes o imprudencia, los ocurridos con anterioridad al inicio de las pruebas, así como los producidos durante o a causa del desplazamiento hasta y desde el lugar en el que se desarrolle la prueba.

Los participantes Federados quedarán cubiertos con el seguro de la Federación a la que pertenezcan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, la Organización dispondrá durante la celebración de las carreras de la presencia de, como mínimo, las ambulancias y el personal sanitario exigido por dicha normativa.

## Artículo 3.- Categorías y distancia a recorrer

**Sólo se permitirá el uso de ruedas de 125 mm a las categorías senior y máster** (nacidos en 1999 o años anteriores).

Para todo lo concerniente a distancias, niveles competitivos y categorías, se adjunta el siguiente cuadro explicativo.

Prueba	Distancia (Km)	Nivel competitivo	Categorías	Año nacimiento
Maratón	42,195	Federados	Juvenil/Junior	2000-2003
			Senior	1989-1999
			Máster 30	1979-1988
			Máster 40	1969-1978
			Máster 50	1959-1968
			Máster 60	Hasta 1958
			Popular	Todas las edades
Media Maratón	21,0975	Federados	Todas las edades	Hasta 2003
		Popular	Todas las edades	Hasta 2003
10,7K	10,695	Federados Populares	Alevín	2006-2007
			Infantil	2004-2005

## Artículo 4.- Inscripciones

Las inscripciones podrán realizarse de forma anticipada a través de la plataforma [www.copaespanapatinaje.com](http://www.copaespanapatinaje.com) hasta el día 29 de mayo, **no admitiéndose ninguna inscripción más tarde de las 23:59 h del martes 29 de mayo de 2018.**

El precio de la inscripción viene marcado por la distancia de la prueba, por la condición de deportistas federados o no y por los plazos de inscripción:

Prueba	Distancia (Km)	Nivel competitivo	Precio(€) Marzo	Precio(€) Abril	Precio(€) Mayo
Maratón	42,195 m	Federados	20	25	30
		Popular	25	30	35
Media Maratón	21,0975 m	Federados	15	20	25
		Popular	20	25	30
10,7K	10,695 m	Federados	10	15	20
		Popular	15	20	25

En ningún caso se tendrá derecho a la devolución del precio de la inscripción una vez esta se haya efectuado.

## Artículo 5.- Clasificación y premios

Las pruebas con entrega de premios son la maratón y la media maratón, cuyo importe se refleja en la tabla que se muestra a continuación. Se entregarán trofeos a los 3 primeros deportistas clasificados de la prueba de 10 Km.

Prueba	Puesto	Femenino	Masculino
Maratón 42.195 m	1º	300 EUR	300 EUR
	2º	200 EUR	200 EUR
	3º	100 EUR	100 EUR
½ Maratón 21.0975 m	1º	150 EUR	150 EUR
	2º	100 EUR	100 EUR
	3º	75 EUR	75 EUR
10.695 m.	1º	Trofeo	Trofeo
	2º	Trofeo	Trofeo
	3º	Trofeo	Trofeo

Los premios y trofeos sólo podrán recogerse el día de la prueba, es decir, en la correspondiente entrega de premios.



Ayuntamiento de  
Pamplona  
Iruñeko Udala



Nafarroako Kirolaren eta  
Gazteriaren Institutua



Instituto Navarro de  
Deporte y Juventud



## Artículo 6.- Recorrido



- Maratón:  $42.195 = 18$  vueltas completas + 1.695 m.
- $\frac{1}{2}$  Maratón:  $21.098 = 9$  vueltas completas + 847,5 m.
- 10,6k:  $10.695 = 4$  vueltas completas + 1.695 m.
- Una vuelta al circuito diseñado de 2.250 m

Todos los corredores que sean doblados deberán apartarse y circular, a partir de ese momento y hasta la finalización de la prueba, por la zona externa del circuito que estará delimitado por conos de señalización.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados e identificados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a las corredoras en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para las atletas.

El circuito contará con un puesto de avituallamiento en la recta de meta.

Existirá un servicio de duchas al finalizar las pruebas que será facilitado por nuestro colaborador, **Gimnasio ALTAFIT** (Galería de la Estación de Autobuses de Pamplona)



4



## Artículo 7.- Horarios

Las carreras se celebrarán el próximo domingo 3 de junio de 2018, de acuerdo con el siguiente horario:

- 09:00h Apertura del circuito.
- 09.30h Salida para todas las distancias y categorías
- 12:00h Cierre del circuito

## Artículo 8.- Dorsales

Los corredores de cada carrera poseerán dorsales de diferente color para establecer el orden en la salida siguiendo el esquema y orden:

Prueba	Dorsal	Box
Maratón	ROJO	1º
Media Maratón	AZUL	2º
10,7k	AMARILLO	3º

La recogida de dorsales se realizará, durante los días de la semana de la prueba y en horario comercial, en:

**INTERSPORT IRABIA LECLERC (Galería Comercial Leclerc; 31191 Pamplona, España)**

El mismo día de la competición, **desde las 08:00 de la mañana hasta las 09:00**, en la zona que al efecto habilite la Organización en el lugar de la celebración de la prueba, previa acreditación mediante DNI, NIF o PASAPORTE y autorización del representante legal, en el caso de los menores de edad.

**La Organización no se hará responsable de aquellos dorsales que, por falta de tiempo, no puedan ser entregados el mismo día de la carrera.**

En el caso de los menores de edad, será requisito indispensable para poder recoger el dorsal que hagan entrega en el mismo acto del documento que les autoriza para correr en la carrera, debidamente cumplimentado por su padre, madre o tutor.

Dicha autorización puede descargarse a través del siguiente enlace:  
[www.fnp.org](http://www.fnp.org)

Los dorsales, una vez asignados, son personales e intransferibles. Cada corredor deberá colocarse obligatoriamente el dorsal en la pierna derecha, sin doblar, manipular y sin modificar.

## Artículo 9.- Descalificaciones

1. No llevar el dorsal, llevarlo recortado, ocultarlo o manipularlo. Debe estar bien fijado en la pierna derecha y ser bien visible durante la carrera hasta su entrada en meta.
2. Participar con un dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.
3. Ser remolcado por otro participante, por un vehículo a motor o sin él.
4. A todo patinador que acortando o atajando de manera ilícita, no realice el recorrido completo
5. Por no llevar el casco protector siendo su uso obligatorio
6. Por no atender las indicaciones de la organización o jueces.
7. Por entrar fuera de la hora prevista por la organización como tiempo máximo de duración de la prueba o en el control intermedio
8. Arrojar cualquier desperdicio durante el recorrido fuera de los depósitos previstos por la Organización.
9. Tener un comportamiento no deportivo o no respetuoso con los demás participantes, organizadores, colaboradores, jueces o público.
10. Toda conducta contraria a la ley o al orden público.

## Artículo 10.- Aceptación, pliego de descargo de responsabilidad y protección de datos.

Los participantes, por el mero hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento.

La organización declina toda responsabilidad de los daños que los patinadores pudieran ocasionar, ocasionarse o derivasen de la participación de éstos en las pruebas.

Mediante su inscripción, los participantes mayores de edad, así como los representantes autorizantes de aquellos menores de edad a los que acompañan en nombre y representación de estos, declaran:

1. Encontrarse en un estado de salud físico y psíquico óptimo y una forma física adecuada para participar en la carrera y asumir el riesgo derivado de esta práctica deportiva.
2. Que exime de toda responsabilidad a las entidades organizadoras, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo.
3. Que autoriza a las entidades organizadoras a utilizar sus datos personales para aquellas actuaciones dirigidas a permitir el propio desarrollo de la competición (elaboración de dorsales, clasificaciones, etc.), así como a realizar fotos y vídeos de los participantes durante el evento y a utilizar, publicar e incluir todo este material en los medios de comunicación de los entes organizadores, sin esperar compensación o retribución alguna por este concepto.
4. Que renuncia desde este momento a iniciar cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.